



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000294-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GRRNGMA-GR.**

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Tumbes, 27 SEP 2011

VISTO:

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: **29 SEP 2011**

La Carta Nº 008-2011-/C-MAGE, de fecha 13 de Julio de 2011, Memorando Nº 307-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de setiembre de 2011, Memorando Nº 312-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Setiembre de 2011, Informe Nº 290-2011/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Setiembre 2011, y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes "

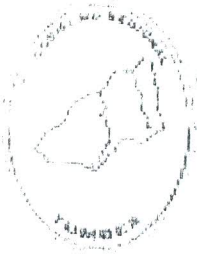
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las áreas de conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa Civil; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes " con la finalidad de obtener un adecuado aprovechamiento de los Recursos Ecoturísticos en la zona del sector de Puerto 25 del Distrito de Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla.

Que, mediante Carta Nº 008-2011-/C-MAGE, de fecha 13 de Julio de 2011, el proyectista Biofísico Marco Antonio Ganoza Estévez, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes" por el monto de S/. 388,630.19 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta con 19/100 Nuevos Soles).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
172

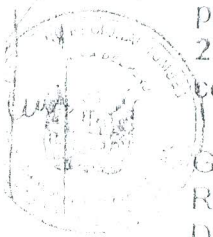


Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000294-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 12 SEP 2011

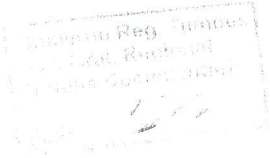


Que mediante Memorando 307-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de setiembre de 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que a través de la OPI Regional registre el Formato SNIP del expediente técnico del proyecto **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes"**, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Que, mediante Memorando Nº 312-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Setiembre de 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el Estudio Definitivo del proyecto **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes"**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento, revisión y evaluación, asimismo solicita la disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 388,630.19 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta con 19/100 Nuevos Soles). Para su ejecución posteriormente.

Que, mediante proveído insertado al reverso del Memorando Nº 312-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de Setiembre de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza el Estudio Definitivo del proyecto **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes"**, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, para su evaluación, incorporación y asignación presupuestal posteriormente.

Que, mediante Informe Nº 290-2011/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Setiembre 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal del proyecto **"Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes"**, por el monto de S/. 378,630.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles), para su conocimiento y ejecución posteriormente.



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E. Nº 001312-2010/GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TELEF. 072-528127

FECHA. 29 SEP 2011



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 0000294 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 27 SEP 2011

Que, mediante proveido insertado al reverso del Informe Nº 290-2011/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Setiembre 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la disponibilidad presupuestal del proyecto "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes", por el monto de S/. 378,630.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles), para su conocimiento y fines de ejecución posteriormente.

Que, mediante proveido inserto al reverso del Informe Nº 290-2011/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Setiembre 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la Disponibilidad Presupuestal, dispone se elabore el acto resolutivo de aprobación de Expediente Técnico del proyecto "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes", a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo, es necesario precisar que la obra materia de la presente resolución se ubica en el sector Puerto 25, del Distrito de Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla, el cual estará fortaleciendo las capacidades para el desarrollo turístico, con la finalidad de reducir el impacto en el área natural protegida, así como mejorar la conducción gerencial de las asociaciones extractoras de productos hidrobiológicos en nuestra región.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2008/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

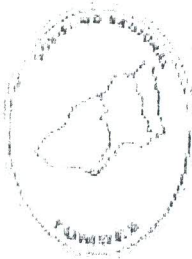
GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TELEF. 072-523527 **29 SEP 2011**
FECHA



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000274-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 23 SEP 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico relativo al proyecto "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes", con un valor referencial de S/. 378,630.19 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y 19/100 Nuevos Soles), y cuenta con los siguiente documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados y Relación de Insumos, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen, Cronograma de Desembolso, Cronograma de Actividades, Análisis de Costos Unitarios y Anexos, con un plazo de ejecución de Seis (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del Proyecto denominado "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes", conforme al detalle siguiente:

- 2.6.8.1.4.1 Gastos por la contratación de Personal S/. 97,800.00
- 2.6.8.1.4.2 Gastos por la compra de bienes 64,852.50
- 2.6.22.45 Gastos por la Contratación de servicios 215,977.69

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución del proyecto "Promoción y Conservación del Ecosistema Manglares Puerto 25 Zarumilla - Tumbes", por un monto de S/. 378,630.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y 19/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0148
Función	:	09 Turismo
Programa Funcional	:	022 Turismo
Sub Programa Func.	:	0045 Promoción del Turismo
Programa	:	0000 Sin programa
Act. Proyectos	:	2.109569 Promoción y Conservación del Ecosistema manglares Puerto 25 Zarumilla-Tumbes.
Componente	:	2.003872 Apoyo y Promoción Turística
	:	00001 Promoción y Conservación del Ecosistema manglares Puerto 25 Zarumilla-Tumbes.

Componente
GUB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TELEF. 072-523527

FECHA: **29 SEP 2011**



Copia Fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000294-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
 GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 21 SEP 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Sr. Cristian Baca Peña
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Ele.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 378,630.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO CUARTO: EL PROYECTO materia de la presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, con precios vigentes al mes de julio del presente año.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Prof. Lemus Calle Jiménez
 GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 000212-2010/GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
 FECHA: 29 SEP 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 274